República de Colombia

Aa072938896

Notaria Única de Turmequé – Boyacá

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR GIOVANNI VELA BERNAL, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE TURMEQUE (BOYACA) PERIODO 2024 -2027

En el Municipio de Turmequé, Comprensión Notarial del mismo nombre Departamento de Boyacá, Republica de Colombia, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de DICIEMBRE de 2023, ante mí **HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA**, Notario Único Titular, compareció el señor **GIOVANNI VELA BERNAL** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 74150529 expedida en Turmequé, de estado civil Soltero sin unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de TURMEQUE (Boyacá), para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".*** Contestó: **"SI JURO"**

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA:**

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de **TURMEQUE BOYACA**, para el periodo Constitucional **2024-2027** de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, expedida por la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 28 de Diciembre de 2023.

Aa072938896

Cadena S.A. Nit. 830.095.213-0 30-11-20 11011aGDODIOIDAG

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

5. Certificado antecedente disciplinario No. 237429888 de fecha 22 de Diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado antecedente Código de Verificación. 74150529231222124454 de fecha 22 de Diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.

7. Certificado de afiliación a EPS y AFP de fecha 26 de Diciembre de 2023

8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de Diciembre de 2023.

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 28 de Diciembre de 2023.

10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 28 de Diciembre de 2023.

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 26 de Diciembre de 2023.

12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 26 de Diciembre de 2023.

13. Certificado de su situación militar y Copia de la tarjeta militar.

14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 21 de Diciembre de 2024.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría UNICA DEL CIRCULO DE TURMEQUE responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

EN IGUAL SENTIDO SE INFORMA AL COMPARECIENTE QUE ESTA POSESIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL PRIMERO (1) DE ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) y el POSESIONADO EJERCERÁ SU CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE ESTA FECHA.

LA PRESENTE ACTA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS FORMARÁN PARTE Y/O SE PROTOCOLIZARÁN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EN LA ESCRITURA PUBLICA N°001 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El Posesionado:

GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. N° 74 180 829.

EL NOTARIO,

HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA

Aa072938897

cadena s.a. Nit. 890.930.530-0 30-11-20 11012GAaGDODIQID

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario